



La seguridad
es de todos

Mindefensa



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202200391-HMC Id: 174838

Folios: 1 Anexos: 1 DIGITAL Fecha: 07-enero-2022 17:01:52

Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO

Serie: 3 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Señor Teniente Coronel (RA)
RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector Administrativo (e)
Hospital Militar Central

Asunto: Alcance al oficio con ID 174591 del 06 de enero de 2022

Dando alcance al oficio con ID: 174591 del 06 de enero de 2022, me permito solicitar al Señor Subdirector Administrativo encargado, autorice modificar en el ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL PARA EL AREA DE LABORATORIO el número de Auxiliares de enfermería a contratar. Para la vigencia 2022 se requiere la contratación de (09) Auxiliares de enfermería, por modalidad de Prestación de Servicios, para el periodo comprendido entre el perfeccionamiento del contrato al 31 de octubre de 2022.

PERSONAL A CONTRATAR	VIG 2022 (ENE-OCT)	TOTAL SOLICITADO
AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO (09)	\$ 162'270.000	\$ 162'270.000
TOTAL	\$ 162'270.000	\$ 162'270.000

Con el fin de cubrir la demanda de exámenes de Laboratorio Clínico y teniendo en cuenta que para la toma y procesamiento de muestras en las diferentes secciones no es posible realizarlo con solo el personal de planta con el que cuenta actualmente el Laboratorio Clínico, por lo cual ha sido necesaria la contratación de Auxiliares de Enfermería, con el fin de brindar una atención con oportunidad y calidad en esta Área a los usuarios del SSFM.

Atentamente,

SMSM LAURA MILENA GUAVITA GALLO
Servidor Misional en Sanidad Militar
Coordinadora Laboratorio Clínico (e)

MAYOR MÉDICO DAMIANA VERGEL HERNANDEZ
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Jefe Unidad de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (e)

CORONEL MEDICO (RA) GUILLERMO ALFREDO VEGA
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnostico y Terapéutico

Adjunto: ECO



La seguridad
es de todos

Mindefensa



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202200257-HMC Id: 174591

Folios: 7 Anexos: 0 Fecha: 06-enero-2022 09:38:17

Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO

Serie: 3 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Señor Teniente Coronel (RA)
Ricardo Arturo Hoyos Lanziano
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa (e)
Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud Contratación Personal de Laboratorio Clínico Vigencia 2022

Con toda atención me permito solicitar al Señor Subdirector Administrativo encargado, autorice la contratación de (10) Auxiliares de enfermería, por modalidad de Prestación de Servicios, para el periodo comprendido entre el perfeccionamiento del contrato al 31 de octubre de 2022.

PERSONAL A CONTRATAR	VIG 2020 (ENE-OCT)	TOTAL SOLICITADO
AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO (10)	\$ 198.330.000	\$ 198.330.000
TOTAL	\$ 198.330.000	\$ 198.330.000

Con el fin de cubrir la demanda de exámenes de Laboratorio Clínico y teniendo en cuenta que para la toma y procesamiento de muestras en las diferentes secciones no es posible realizarlos sólo con el personal de planta del Laboratorio Clínico, por lo que se hace necesaria la contratación de Auxiliares de Enfermería (auxiliares con horas certificadas en laboratorio clínico), con el fin de brindar una atención con oportunidad y calidad en esta Área a los usuarios del SSFM.

Atentamente,

Mayor **DIANA CAROLINA DAZA MEDINA**
Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública
Coordinadora Servicio Laboratorio Clínico

Mayor **DAMIANA VERGEL HERNANDEZ**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Jefe Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico (E)

Coronel (RA) **GUILLERMO ALFREDO VEGA**
Subdirector del Sector Defensa

Transversal 3 No. 49 – 02 Bogotá D.C., Colombia - Conmutador (57 1) 3 486868

www.hospitalmilitar.gov.co

Hospital Militar Central @HOSMILC

Código: CA-CORE-PR-01-FT-01_V01



La seguridad
es de todos

Mindefensa



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL PARA EL AREA DE LABORATORIO CLINICO

Bogotá, D.C., enero 07 de 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con el fin de cubrir la demanda de exámenes del Laboratorio Clínico y teniendo en cuenta que para la toma y procesamiento de muestras en las diferentes secciones, no es posible realizarlo con solo el personal de planta con el que cuenta actualmente el Laboratorio, durante los últimos años ha sido necesario la contratación Auxiliares de Enfermería, con el fin de brindar una atención con oportunidad y calidad en esta área, a los usuarios del Subsistema de las Fuerzas Militares.

ESTADISTICA QUE SOPORTA LA NECESIDAD LABORATORIO CLÍNICO TOTAL DE EXAMENES POR SECCIONES

EXÁMENES	Total 2020	Total 2021
Química	560.016	592.758
Hematología Especial	86.402	82.205
Endocrinología e Inmunología	58.550	61.824
Microscopia	17.259	15.305
Microbiología	51.741	64.316
Coagulación	54.626	57.951
Inmunología especial	12.161	12.046
TOTAL	840.755	886.405

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Se requiere la contratación de (09) Auxiliares de Laboratorio Clínico, por modalidad de Prestación de Servicios, para el periodo comprendido entre el perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de octubre de 2021, teniendo en cuenta que este servicio funciona durante las 24 horas del día, los 7 días a la semana, en diferentes turnos (mañana-tarde-noche), adicional se pretende que el personal de Auxiliares de Laboratorio Clínico tomen muestras tanto en el servicio de urgencias como hospitalización, garantizando la calidad y oportunidad en la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.



OBLIGACIONES COMO AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO

El contratista prestara sus servicios como Auxiliar de Enfermería, para realizar los procedimientos relacionados con la toma, preparación y montaje de las muestras en las diferentes secciones que permitan brindar la atención oportuna de apoyo y diagnóstico a los pacientes que lo requieran con el propósito de coadyuvar a la atención de los usuarios del HOSPITAL MILITAR nivel III y IV, basados en los estándares de calidad que procuren la oportunidad en la atención y la satisfacción de los mismos.

Las actividades que deberá cumplir son las siguientes:

1. Preparar y alistar material para la toma y/o recolección de las muestras.
2. Tomar muestras de acuerdo a la solicitud médica previa autorización de auditoría.
3. Realizar toma de hisopado oral y/o nasofaríngeo cuando se requiera en pacientes COVID19.
4. Velar y garantizar la conservación y correcto transporte de las muestras tomadas de acuerdo a los protocolos establecidos.
5. Realizar verificación e ingreso al sistema de Información de muestras recibidas junto con los exámenes solicitados y distribuir las muestras en las diferentes secciones.
6. Realizar separación y montaje de las muestras, coloración, medir volúmenes, alicuotar y archivar respectivamente de acuerdo a protocolos establecidos.
7. Entregar resultados y dejar registros de entrega.
8. Realizar limpieza de equipos a cargo de acuerdo a protocolo establecido.
9. Recibir y entregar turno en el libro respectivo, informando novedades presentadas.
10. Diligenciar correctamente los formatos y libros establecidos para control de diferentes secciones.
11. Optimizar y verificar fechas de vencimiento de los insumos correspondientes a la sección asignada.
12. Responder y velar por el buen uso de los bienes, equipos y elementos que utilice en la realización de sus actividades, manteniéndolos en perfecto estado.
13. Realizar y registrar toma diaria de Temperatura y Humedad de neveras, congeladores, incubadoras asignadas.
14. Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de sus actividades.
15. Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de seguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad con el fin de disminuir los riesgos tanto para funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente.
16. Reportar inmediatamente los accidentes de trabajo, de acuerdo con el protocolo de la entidad.
17. Asistir a las reuniones de carácter obligatorio a las capacitaciones y reinducciones programadas, por la Coordinación de Laboratorio Clínico, como por el Hospital.
18. Dar cumplimiento a normas, protocolos y procedimientos expedidos por los diferentes entes de control.
19. Orientar e informar a los usuarios la preparación y horas de toma de los exámenes del laboratorio clínico.
20. Responder por la cadena de custodia en los casos que se requiera o se solicite.
21. Guardar el secreto de confidencialidad la información a la que tiene acceso.
22. Registrar e informar oportunamente los incidentes y eventos adversos que ocurren en cumplimiento de sus actividades diarias.
23. Cumplir con las normas epidemiológicas y de bioseguridad establecidas en la institución (uso del uniforme, presentación personal, cabello recogido y uso de elementos de protección personal).
24. Mantener las relaciones interpersonales de respeto y cordialidad tanto con los pacientes como los compañeros de trabajo, de acuerdo con las políticas de la Institución.
25. Las demás actividades designada por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de ejecución del contrato.

3. POBLACIÓN A SATISFACER:

- **Auxiliar de Enfermería:**

Realizar los procedimientos relacionados con la toma, preparación y montaje de las muestras en las diferentes secciones que permitan brindar la atención oportuna de apoyo y diagnóstico a los pacientes que lo requieran



La seguridad
es de todos

Mindefensa



con el propósito de coadyuvar a la atención de los usuarios del HOSPITAL MILITAR nivel III y IV, basados en los estándares de calidad que procuren la oportunidad en la atención y la satisfacción de los mismos.

4. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de prestación de servicios profesionales.

5. **FORMA DE PAGO:**

AUXILIARES DE LABORATORIO CLÍNICO PRESUPUESTO POR CONTRATISTA

PERSONAL A CONTRATAR	VALOR MENSUAL VIG 2022 (ENE-OCT)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	\$1'803.000	\$ 18'030.000

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

- **Auxiliar de Enfermería:**

El plazo de ejecución para el Auxiliar será a partir del perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de octubre de 2022, en las instalaciones del Hospital Militar Central, tercer piso Laboratorio Clínico ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.

7. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato se ejecutará en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la ciudad de Bogotá.

8. **FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE SOPORTAN LA CONTRATACION**

Constitución política de Colombia
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Manual Interno de Contratación

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por el objeto a contratar, consistente en la prestación de servicios profesionales, la modalidad de selección a seguir es la contratación directa por la causal establecida en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

9. **FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE**

- **AUXILIAR DE ENFERMERIA**

- JURÍDICOS

1. Hoja de vida
2. Diploma y acta de grado que acredite la formación profesional
3. Certificado de Inscripción ante la Secretaria de Salud de Bogotá

Transversal 3 No. 49 – 02 Bogotá D.C., Colombia - Conmutador (57 1) 3 486868

www.hospitalmilitar.gov.co

Hospital Militar Central @HOSMILC

Código: CA-CORE-PR-01-FT-01_V01



4.	Resolución de Autorización para ejercer la profesión en el territorio nacional
5.	Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional
6.	Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República
7.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
8.	Certificado curso de Atención integral a víctimas de violencia sexual

- ECONÓMICO
RUT

- PROFESIONAL

- Auxiliar de Enfermería, con Diplomado en Laboratorio Clínico de mínimo 30 horas, con experiencia de seis meses (6) o sin experiencia previa autorización.

10. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCION DEL CONTRATO

RIESGO TRIBUTARIO: Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.

En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del oferente adjudicatarios necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo; y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

CALIDAD E IDONEIDAD DEL SERVICIO: Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que los constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: El oferente adjudicatario asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente. El adjudicatario debe soportar el 100% del valor adicional que le genere el incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, actividades que tendrán que ver con los tiempos de fabricación, importación, trámites de nacionalización, entre otros.

RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el hospital.

RIESGO POLITICO: El riesgo político relacionado con los conflictos internos, conflictos de Colombia con otros estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

Que de acuerdo a lo estipulado en el DECRETO 1082 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

Artículo 2.2.1.2.3.1.7, Garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:



La seguridad
es de todos

Mindefensa



- Cumplimiento contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de perjuicios derivados de:
- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando incumplimiento es imputable al contratista; cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales la obra, cuando contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
- Los demás incumplimientos de obligaciones que la Entidad considere deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato.
- No obligatoriedad de garantías: sin embargo, dando cumplimiento al Art: 2.2.1.2.1.45. La entidad no solicitara Garantías de Cumplimiento.

SMSM LAURA MILENA GUAVITA GALLO
Servidor Misional en Sanidad Militar
Coordinadora Laboratorio Clínico (e)

EL SUSCRITO

En ejercicio de las funciones asignadas al cargo, y de acuerdo con el contenido de la Resolución N° 1088 del 30 de septiembre de 2021

CERTIFICA

Que el Hospital Militar Central tiene por objeto prestar servicios integrales especializados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia y gestionar conocimiento a través de la academia y la investigación.

Que mediante el Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el Gobierno Nacional estableció medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del Tesoro Público, entre las cuales establece en su artículo 3° lo siguiente:

"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán."

Se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto"

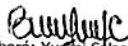
Que verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la señora Servidor Misional en Sanidad Militar del Servicio de Laboratorio Clínico (E), en razón de las necesidades del Servicio de Laboratorio Clínico, y una vez revisada la planta de personal que estableció el Decreto 4781 de 2008 "por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de empleados públicos del Hospital Militar central y se dictan otras disposiciones"; se evidenció que no se cuenta con el personal de planta suficiente en lo que se refiere a Bacteriólogas y Auxiliares de Enfermería por ello, se requiere contratar con la prestación de servicios de tres (03) Bacteriólogas y nueve (09) Auxiliares de Enfermería.

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que no es suficiente el personal de Bacteriólogas y Auxiliares de Enfermería, que puedan realizar las actividades contractuales estipuladas en la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios.

Que la señora Servidor Misional en Sanidad Militar del Servicio de Laboratorio Clínico (E), determinó la necesidad de contar con los servicios de tres (03) Bacteriólogas y nueve (09) Auxiliares de Enfermería, para realizar la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud en el Servicio de Laboratorio Clínico.

Dada en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de enero de 2022.


Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano


Elaboró: Yurani Salas Campo
Auxiliar de Gestión-Contratista
Área de Selección y Contratación



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES

CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04



Al contestar cite Radicado I-00004-202200485-HMC Id: 175019
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 11-enero-2022 17:49:12
Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL Origen:
ALEXANDRA ROCIO LADINO RAMOS
Destino: MARIA ANDREA GRILLO ROA
Serie: 4 SubSerie: 3

FECHA DE SOLICITUD:	08 de enero de 2022	Hora: 09:59	N° de Certificado	102
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	11 de enero de 2022	Hora: 17:50		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 009 003 20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnostico y Terapéutico Unidad de Apoyo Diagnostico y Terapéutico Laboratorio Clínico.	\$ 162.270.000,00 ;

Incluido en Plan de Adquisiciones	X	Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones	Adición a Contrato	Urgencia Médica
--------------------------------------	---	---	--------------------	-----------------

OBSERVACIONES:

PAA2022-UNTH-128 - Contratación de servicios profesionales de nueve (9) Auxiliares de enfermería asistencial para el servicio de Laboratorio Clínico. Estudio previo tramitado con IdControl 174838 y radicado N° 202200391 del 08 de enero de 2022. Proceso avalado por el Subdirector Medico, Unidad de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E), Coordinadora Laboratorio Clínico.

Aprobación Planeación: Alexandra Ladino Ramos

15322

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad
Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:

MHecruz

ESTEPHANY CRUZ SUAREZ

Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:

15-19-00

HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema:

2022-01-04 4:10 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
Numero.:	2922	Fecha Registro:	2022-01-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR	
Estado:	Generado	Valor Inicial:	48 684 000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A-05-01-02-008003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS		48 684 000,00	0,00	48 684 000,00	
Total:			48 684 000,00	0,00	48 684 000,00	

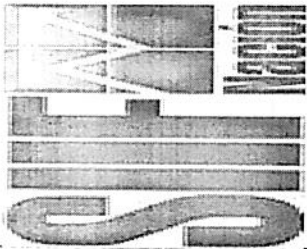
Objeto:	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DOCENCIA - UNIDAD DE FORMACIÓN Y DOCENCIA
---------	--

Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Teniente Coronel (RA) **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa

Doctora **Sandra Patricia Galeano Camacho**
Profesional de Defensa
Área de Selección y Contratación de Personal

Elaboró: Angie Tatiana Aguazaco
Auxiliar Gestión-Contratista
Área de Selección y Contratación



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal -
Comprobante

Usuario Solicitante:

MHecruz

ESTEPHANY CRUZ SUAREZ

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

15-19-00

HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema:

13/01/2022 12:00:00 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
Numero.:	15322	Fecha Registro:	2022-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR	
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	162 270 000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES					
004 SUBDIRECCION MEDICA				Total:	162 270 000,00	0,00
						162 270 000,00

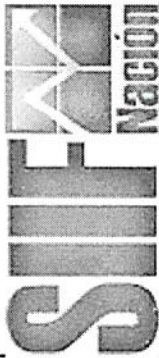
Objeto: CONTRATACIÓN DE NUEVE (09) AUXILIARES DE ENFERMERIA ASISTENCIAL PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO.

Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Doctora **Sandra Patricia Galeano Camacho**
Profesional de Defensa
Área de Selección y Contratación

Elaboró: **Yurany Alas Tinto**
Auxiliar de Gestión - Contratasta
Área de Selección y Contratación

Teniente Coronel **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa



Compromiso Presupuestal de Gasto –
Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHjgarciag
15-19-00
11/01/2022 12:00:00 p. m.

JOAQUIN ALEXANDER GARCIA GONZALEZ
HOSPITAL MILITAR

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

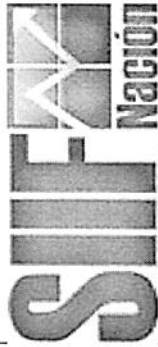
Con base en el CDP No: 11022 de fecha 2022-01-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	112622	Fecha Registro:	2022-01-11	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR	Tasa de Cambio:	0,00			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Saldo x Obligar:	11.000,00			
Valor Inicial:	11.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	11.000,00	Saldo x Obligar:	11.000,00			
TERCERO ORIGINAL										
Identificación: NIT	899999034	Razón Social:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			Medio de Pago:	Giro			
Número:		Banco:		Tipo:		Estado:				
CUENTA BANCARIA										
Identificación:	51725245	Nombre:	CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ			Cargo:	DIRECTOR GENERAL			
ORDENADOR DEL GASTO										
VIÁTICOS										
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	174014			
DOCUMENTO SOPORTE										
Tipo:								OFICIO	Fecha:	2022-01-11
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR	
003 TALENTO HUMANO	A-01-01-02-007 APORTES AL SENA	Propios	20	CSF		11.000,00	0,00			
Total:						11.000,00	0,00	11.000,00	11.000,00	

Objeto: PAGO DE APORTES AL SGSS Y PARAFISCALES CESANTIAS DEFINITIVAS BLANCA LIGIA MORA CC 35.375.233.COMP-1122

PLAN DE PAGOS					LINEA DE PAGO	
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR
000	HOSPITAL MILITAR GESTION GENERAL	7-1	GASTOS DE PERSONAL PROPIOS CSF	2022-12-31	11.000,00	11.000,00
						NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: **MHigarcia**
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: **15-19-00**
Fecha y Hora Sistema: **14/01/2022 12:00:00 p. m.**

JOAQUIN ALEXANDER GARCIA GONZALEZ

HOSPITAL MILITAR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	14422	Fecha Registro:	2022-01-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	162.270.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00	Saldo x Comprometer:	162.270.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	15322	Fecha Registro:	2022-01-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF						
Total:						162.270.000,00	0,00	162.270.000,00	162.270.000,00	0,00

Objeto: CONTRATACIÓN DE NUEVE (09) AUXILIARES DE ENFERMERIA ASISTENCIAL PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO. CDP-144

SP(RVA)  MARIEN SANCHEZ CRUZ
TASD. AREA DE PRESUPUESTO